

DOF: 16/04/2019

ACUERDO mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, considera como inhábil el día ocho de abril de dos mil diecinueve.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.- Pleno.

ACUERDO CFCE-110-2019

Ciudad de México, a once de abril de dos mil diecinueve. Con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo cuarto, vigésimo y vigésimo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, fracción XXX y 20, fracciones XI y XII de la Ley Federal de Competencia Económica, así como 1, 4, fracciones I y II, 5 fracción XXXIX, 6, 7, 8 y 12, fracción XXXV, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, en sesión ordinaria:

ACUERDA:

PRIMERO. Dado que, por situaciones no imputables a esta autoridad, el lunes ocho de abril de dos mil diecinueve las entradas al edificio en el que se encuentra la Comisión Federal de Competencia Económica fueron bloqueadas por manifestantes, provocando que las oficinas de esta autoridad permanecieran cerradas, en términos del artículo 115, párrafo segundo de la Ley Federal de Competencia Económica, se considera inhábil y, por lo tanto, no corren los términos procesales el día señalado.

SEGUNDO. No obstante, las actuaciones que se hubieren realizado en tal día se considerarán practicadas en día hábil para todos los efectos a que haya lugar.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Así lo acordó el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, por unanimidad de votos en sesión ordinaria de once de abril de dos mil diecinueve, de conformidad con los artículos antes referidos y ante la fe del Secretario Técnico de la Comisión Federal de Competencia Económica, en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción VIII, 4, fracción IV, 18, 19 y 20, fracciones XXVI, XXVII y LVI del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.

La Comisionada Presidenta, **Alejandra Palacios Prieto**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Jesús Ignacio Navarro Zermeño**, **Eduardo Martínez Chombo**, **Brenda Gisela Hernández Ramírez**, **Alejandro Faya Rodríguez**, **José Eduardo Mendoza Contreras**, **Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín**.- Rúbricas.- El Secretario Técnico, **Fidel Gerardo Sierra Aranda**.- Rúbrica.